

**ENTORNO VIRTUAL PARA LA EDUCACIÓN JURÍDICA EN ESTUDIANTES DE  
CARRERAS PEDAGÓGICAS****VIRTUAL ENVIRONMENT TO JURIDICAL EDUCATION IN STUDENTS OF PEDAGOGICAL  
CAREERS****AUTORES:**

Virgilio Companioni Albrisa. Profesor Auxiliar.

[vcompanioni@uniss.edu.cu](mailto:vcompanioni@uniss.edu.cu).

Doctor en Ciencias Pedagógicas. Máster en Estudios Históricos y Antropología Sociocultural Cubana.

Mariano Álvarez Farfán. Profesor Auxiliar.

[mafarfan@uniss.edu.cu](mailto:mafarfan@uniss.edu.cu)

Máster en Estudios Sociales.

Departamento Marxismo Leninismo e Historia, Universidad José Martí Pérez, Sancti Spíritus, Cuba.

*Recibido: 13 de octubre de 2019*

*Aprobado: 2 de diciembre de 2019*

**RESUMEN**

Elevar la educación jurídica de los estudiantes se encuentra entre los retos que enfrenta la educación superior en Cuba, en particular la relacionada a la formación de maestros. Las herramientas virtuales pueden contribuir de manera exitosa al cumplimiento de esta aspiración. El presente artículo tiene como objetivos exponer varias reflexiones sobre la importancia del entorno virtual en la educación jurídica de los estudiantes y la valoración de una experiencia insertada en la práctica pedagógica. La metodología seguida fue la revisión a varios referentes teóricos, construcción de una propuesta de aula virtual, implementación en la práctica pedagógica y valoración de los resultados obtenidos. La experiencia modificó positivamente la educación jurídica de los estudiantes, así como sus habilidades en la informática y la motivación hacia temas de carácter jurídico.

**PALABRAS CLAVE:** aula virtual, carreras pedagógicas, educación jurídica.

## ABSTRACT

One of the challenges of the superior education in Cuba is to elevate the juridical education in students, particularly the one related with teacher's formation. The virtual tools can contribute to the performance of this aspiration in a successful way. The objectives of the present article are to expose some reflections about the importance of the virtual environment of the juridical education in students and the assessment of one experience inserted in the pedagogical practice. The methodology used was the revision of some theoretical referents, the construction of a proposal of a virtual classroom, implementation in the pedagogical practice and the assessment of the obtained results. The experience modified the juridical education in students in a positively way, it also modified their skills in informatics and the motivation toward topics with juridical character.

**KEYWORDS:** virtual classroom, juridical education, pedagogical careers.

## INTRODUCCIÓN

En los tiempos más recientes la enseñanza virtual ha tenido un considerable aumento, sobre todo en las universidades. El tema ha generado debate en diversos ámbitos académicos y científicos. Las opiniones se polarizan entre aquellos que se han decidido a utilizar las herramientas virtuales, con otras donde las mismas apenas son conocidas y usadas por el profesorado o incluso donde su uso se ve con desconfianza y escepticismo.

Los documentos rectores, establecidos por el Ministerio de Educación Superior en Cuba para la formación del profesional de la educación, insisten en la necesidad de graduar a un educador con una adecuada cultura jurídica. Por lo habría que pensar, desde las ciencias informáticas y de la información, como contribuir a la educación jurídica de los estudiantes universitarios. El tratamiento a la misma desde la formación inicial, ha sido uno de los aspectos menos abordados en la preparación del personal pedagógico.

El presente artículo brinda varias reflexiones sobre las potencialidades que ofrecen las herramientas virtuales en el proceso de educación jurídica de los estudiantes de carreras pedagógicas, y presenta una experiencia concreta de aula virtual disponible para estudiantes de la facultad pedagógica de la Universidad José Martí Pérez de Sancti Spíritus.

## DESARROLLO

### *Referentes entorno al aula virtual*

Hoy en día es mayoritario el criterio de que el modelo pedagógico basado en la clase tradicional, por sí sola, no logra que el estudiante adquiera todas las competencias que utilizará en el ejercicio de su profesión.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen al claustro universitario múltiples herramientas con las que poder llevar una estrategia educativa mucho más participativa adaptada a los nuevos retos, puesto que en el proceso formativo intervienen diversas tareas

Monterroso Casado y Escutia Romero (2011) sostienen que los entornos virtuales ofrecen un servicio formativo interesante para los estudiantes y un vehículo complementario para la enseñanza virtual por parte del profesor universitario, pues potencian la adquisición y transmisión de conocimientos.

Dentro de la educación virtual, las aulas constituyen una de sus piezas básicas, convirtiéndose en el nuevo entorno del aprendizaje. Las aulas virtuales son un poderoso dispositivo de comunicación y de distribución de conocimientos que, además, ofrece un espacio para atender, orientar y evaluar a los participantes.

Diversos son los conceptos para referirse al aula virtual. Barberá y Badia (2005) la definen como el espacio simbólico donde la relación de los participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje se produce con la utilización prioritaria de un sistema de comunicación mediado por computadoras.

Para Díaz- González (2010) las plataformas proporcionan herramientas que ayudan decididamente a la impartición de la docencia presencial en cualquier ámbito, también en el jurídico. Las herramientas tecnológicas con las que se cuentan, a través de las computadoras personales, tabletas y celulares, son el correo electrónico, el diálogo virtual (o chateo) con o sin cámara (en casa o en aulas virtuales), los celulares. Según González Galván (2013) estas herramientas favorecen la llamada interacción simultánea o sincrónica. Y el correo electrónico, los documentos (blogs, wikis), videos (youtube), fotos (kodak) y audio (podomatic) facilitan la interacción diacrónica o asíncrona

El modelo blended-learning se caracteriza por la mezcla entre procesos de enseñanza aprendizaje en espacios presenciales con otros que tienen lugar en la virtualidad, mediante el uso de ordenadores y aulas virtuales. (Fariña, 2013: 2)

Área Moreira, San Nicolás y Fariña Vargas (2010) sostienen que el aula virtual debe ser vista como algo más allá que un simple apéndice o anexo de la actividad docente tradicional. Estos autores plantean tres modelos:

1. *Modelo de docencia presencial con Internet: el aula virtual como complemento o recurso de apoyo.*
2. *Modelo de docencia semipresencial: el aula virtual como espacio combinado con el aula física o blendedlearning.*
3. *Modelo de docencia a distancia: el aula virtual como único espacio educativo.* (Área Moreira, et al, 2010: 10-12)

Para estos investigadores, en el primer modelo, el profesor sigue haciendo lo de siempre, pero apoyado en un recurso tecnológico. En el segundo caso el aula virtual no sólo es un recurso de apoyo a la enseñanza presencial, sino también un espacio en el que el docente genera y desarrolla acciones diversas para que sus alumnos aprendan: formula preguntas, abre debates, y plantea trabajos. En el último, apenas se produce contacto físico o presencial entre profesor y estudiantes ya que la mayor parte de las acciones docentes, comunicativas y de evaluación tienen lugar en el marco del aula virtual.

La mayoría de las experiencias cubanas se sitúan en los dos primeros modelos, por cuanto el tercero implica un grupo de condiciones materiales, tecnológicas y de capacitación en el profesorado y estudiantado universitarios; que lo convierte, aún, en un desafío para la educación superior cubana.

Entre las principales ventajas de un aula virtual se encuentran las siguientes: convierte la docencia virtual es una opción real de trabajo, no requiere de un espacio físico, permite el acceso a los cursos con total libertad de horarios, distribuye la información de forma rápida y precisa a todos los participantes, se complementa, sin lugar a dudas, con la formación presencial y con los soportes didácticos ya conocidos. Además, proporciona un entorno de

aprendizaje y trabajo cooperativos y desarrolla las habilidades informáticas de los estudiantes.

Las desventajas se centran fundamentalmente en la posibilidad de acceso a Internet, la tenencia de los recursos tecnológicos suficientes, los costos para acceder a la información y la preparación que deben poseer profesores y alumnos para interactuar en el entorno virtual. Según Fariña E. (2013) los docentes a través de un aula virtual pueden gestionar contenidos e información, presentando al alumnado los apuntes de la asignatura en formato textual, pero además pueden ofrecer presentaciones multimedia, imágenes, gráficas, esquemas, vídeos, enlaces de interés. Además de favorecer la comunicación, a partir de foros de novedades, foros de discusión, foros de dudas, son espacios que promueven el aprendizaje cooperativo entre los estudiantes. Al mismo tiempo, cuentan con herramientas para realizar tutorías individuales y grupales.

Para González, C.S. y Área, M. (2013) los profesores y estudiantes universitarios cuentan de esta forma con una extensión de las aulas presenciales en las aulas virtuales, que permiten nuevas formas de aprender autónomamente y colaborativamente. La incorporación de las aulas virtuales a la docencia permite contar con un espacio en el que ofrecer diferentes herramientas a los estudiantes: información, foros para la comunicación e interacción, así como tareas y actividades fácilmente evaluables.

*Potencialidades de las herramientas virtuales en el proceso de educación jurídica de estudiantes de carreras pedagógicas*

En el aula virtual, los estudiantes pueden desarrollar la educación jurídica en la propia clase o fuera de ella y el procedimiento requiere formas particulares de organizar la interacción entre profesor-estudiante, estudiante-estudiante, de manera individual o colaborativa.

El chat debe propiciar el intercambio y consulta entre los sujetos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con esta herramienta los estudiantes y profesores compartirán información, resolverán dudas mediante el diálogo, la retroalimentación y la reflexión. Las charlas establecidas por el chat para la educación jurídica deben prever sus objetivos, definir las formas y códigos de la comunicación a respetar por los usuarios y el tiempo de duración.

En cuanto al foro de discusión sus potencialidades estarán en ofrecer un escenario de comunicación virtual sincrónica o asincrónica, que a criterio de Arango (2011), propicia el debate y consenso de ideas; es una herramienta que permite al usuario publicar mensajes visibles para que otros puedan leerlos y contestarlos. Para este autor, el tipo de foro de discusión virtual más usado en el ámbito educativo es el foro académico que posibilita discutir contenidos de interés mediante diálogos argumentativos (defender posiciones) y pragmáticos (abiertos a interpretaciones).

#### *Aula virtual: Educación jurídica para estudiantes de carreras pedagógicas*

Los contenidos curriculares optativos/electivos (currículo optativo/electivo) se ofertan por cada universidad, y son elegidos por los estudiantes. Sirven como complemento para su formación integral, con lo cual se da respuesta también a legítimos intereses de desarrollo personal de cada estudiante. Pueden seleccionarse asignaturas que se imparten en otras carreras (MES, 2016: 10).

En este sentido se propuso la implementación de una asignatura titulada Educación jurídica para estudiantes de carreras pedagógicas, la cual puede incluirse como parte del currículo propio en algunas carreras y del optativo-electivo en otras.

Para la confección del aula virtual de esta asignatura se tuvieron en cuenta los modelos planteados por Área Moreira y otros; por lo que el aula virtual *Educación jurídica para estudiantes de carreras pedagógicas* se ubica en aquellas en que el docente planifica y desarrolla procesos educativos en los que se superponen tiempo y tareas que acontecen bien en el aula física, bien en el aula virtual sin que necesariamente existan interferencias entre unas y otras. (Área Moreira, et al, 2010: 10).

#### *Característica del aula virtual*

*Tipo de plataforma: Moodle*

**URL:** <https://pregrado.uniss.edu.cu/course/view.php?id=567>

*Recorrido:* puede accederse a la página entrando al sitio del Departamento Marxismo Leninismo e Historia/Enlaces/Aulas virtuales/ Educación jurídica para estudiantes de carreras pedagógicas.

*Estructura:* Está compuesta por ocho temas, y plantea temáticas como la necesidad y desafíos de la educación jurídica; expone orientaciones, sugerencias para contribuir a la formación jurídica de los estudiantes

*Recursos con los que cuenta:* En el aula virtual los estudiantes pueden acceder a las principales leyes cubanas lo que evita la dispersión, materiales de apoyo, bibliografía sobre el tema, materiales audiovisuales, diapositivas en powerpoint. Se les brinda, además, un grupo de aplicaciones para teléfonos Androide donde se recoge parte de la legislación cubana.

*Foro académico:* *Leyes cubanas ¿conocidas?* Mediante este foro se establece el intercambio a partir de reflexiones, respuestas a diversos temas jurídicos.

A continuación se muestra, a manera de ejemplo, una de las actividades que se encuentran insertadas en el aula virtual.

Taller: La Constitución en la práctica cotidiana del cubano.

Objetivo: Desarrollar habilidades en la aplicación de la Constitución de manera que concienticen en la necesidad de su utilización en la vida cotidiana.

Acciones:

1. Accede al aula virtual Educación Jurídica para estudiantes de carreras pedagógicas.
2. Entre al tema # 3 y realice la actividad titulada *La Constitución en la práctica cotidiana del cubano*.
3. Analice las siguientes situaciones que allí se le ofrecen. Búsquele a cada una de ellas la posible solución o respuesta.
4. Justifique cada caso apoyándose en los artículos de la Constitución, para ello consulte el texto constitucional en formato digital que se brinda en el aula, o utilizando la aplicación para teléfono androide "X Cuba" para teléfono Androide que se encuentra en el aula virtual e instálala en tu móvil. Es una aplicación sobre el sistema político y electoral en Cuba.
5. Elabora tus conclusiones para el debate final, argumentado lo que te proporcionó la actividad realizada. Envíala al foro virtual de la asignatura.
6. El resumen del estudio puede elaborarse en el procesador de texto Word, o confeccionar una presentación en Powerpoint.

El taller concluirá con un debate donde los alumnos expondrán la importancia de saber manejar y aplicar la Constitución para una mejor comprensión de la misma. Una vez concluido el debate, el profesor revisará los trabajos y realizara la evaluación de los estudiantes teniendo en cuenta la participación de los mismos.

La asignatura, con su correspondiente aula virtual, tuvo su implementación en la carrera Marxismo Leninismo e Historia. Las acciones desarrolladas desde el contexto virtual, y el aula en sí misma, fueron consideradas de atractivos por parte de los estudiantes quienes sugirieron la implementación de otras.

### CONCLUSIONES

La educación jurídica, desde las potencialidades que brindan las plataformas virtuales, constituye una necesidad en los centros de educación superior en Cuba y el resto del mundo. Por lo implica el reto de concebir nuevas prácticas educativas y de poner a prueba el potencial que estas tecnologías ofrecen.

Los referentes teóricos revisados permitieron la construcción de un aula virtual cuyo objetivo fundamental es elevar el nivel de educación jurídica de los estudiantes de carreras pedagógicas.

La implementación en la práctica del aula virtual arrojó un aumento en el nivel de educación jurídica de los estudiantes que optaron por la asignatura Educación Jurídica. Otros de los resultados obtenidos fue el desarrollo en los estudiantes de habilidades informáticas.

La asignatura optativa y el aula virtual pueden ser factibles de generalización a otros centros educacionales del país, teniendo en cuenta sus particularidades y el diagnóstico personalizado o colectivo de los estudiantes.

### BIBLIOGRAFÍA

Arango, M. L. (2003). *Foros virtuales como estrategia de aprendizaje*. Anexo 1. Universidad de los Andes. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación. LIDIE. Laboratorio de Investigación y Desarrollo sobre Informática en Educación, Bogotá. Recuperado de <http://www.rlcu.org.ar>.

Área Moreira, M., San Nicolás Santos, M<sup>a</sup> B. & Fariña Vargas, E. (2010). "Buenas prácticas de aulas virtuales en la docencia universitaria presencial". En De Pablos Pons, J. (Coord.) *Buenas prácticas de enseñanza con TIC* [monográfico]. *Revista Teoría de la Educación:*

*Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 11 (1), 7-31, Universidad de Salamanca. [Fecha de consulta: 12/08/2017]. Recuperado de

[http://revistatesi.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/revistatesi/article/view/5787/5817](http://revistatesi.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/revistatesi/article/view/5787/5817)

Barberá, E. & Badía, A. (2004). *Educación con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Vol. CXLVII de la colección Aprendizaje. Madrid: Antonio Machado Libros S.A.

Díaz-González, J. M. A. (2010). *El uso de las plataformas de enseñanza virtual para impartir asignaturas jurídicas*. REJIE (Nueva Época), (1), 49-60. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/rejie/01/jmadg.htm>.

Fariña-Vargas, E., González-González, C., & Área-Moreira, M. (2015). *¿Qué uso hacen de las aulas virtuales los docentes universitarios?* Revista de Educación a Distancia, (35). Consultado el (6/01/2017) en [http://www.um.es/ead/red/35/farina\\_et\\_al.pdf](http://www.um.es/ead/red/35/farina_et_al.pdf).

González Galván, J. A. (2013). *Educación jurídica, investigación y derechos humanos inteligentes*. Boletín mexicano de derecho comparado, 46(137), 499-527. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0041863313711414>.

Ministerio de Educación Superior (2016). *Documento base para el diseño de los planes de estudio "E"*. Formato digital, La Habana.

Monterroso Casado, E. & Escutia Romero, R. (2011). *Educación inmersiva: educación práctica del derecho en 3D*. REVISTA ICONO 14, Año 9 Vol. 2, 84-100, Madrid (España).

Para citar este artículo:

Companioni Albrisa, Virgilio. Entorno virtual para la Educación jurídica en estudiantes de carreras pedagógicas. No.1 (enero-abril), Año 2020, pp 13-22. Revista Ciencias Pedagógicas. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana, Cuba.

[www.cienciaspedagogicas.rimed.cu](http://www.cienciaspedagogicas.rimed.cu)

## Anexos

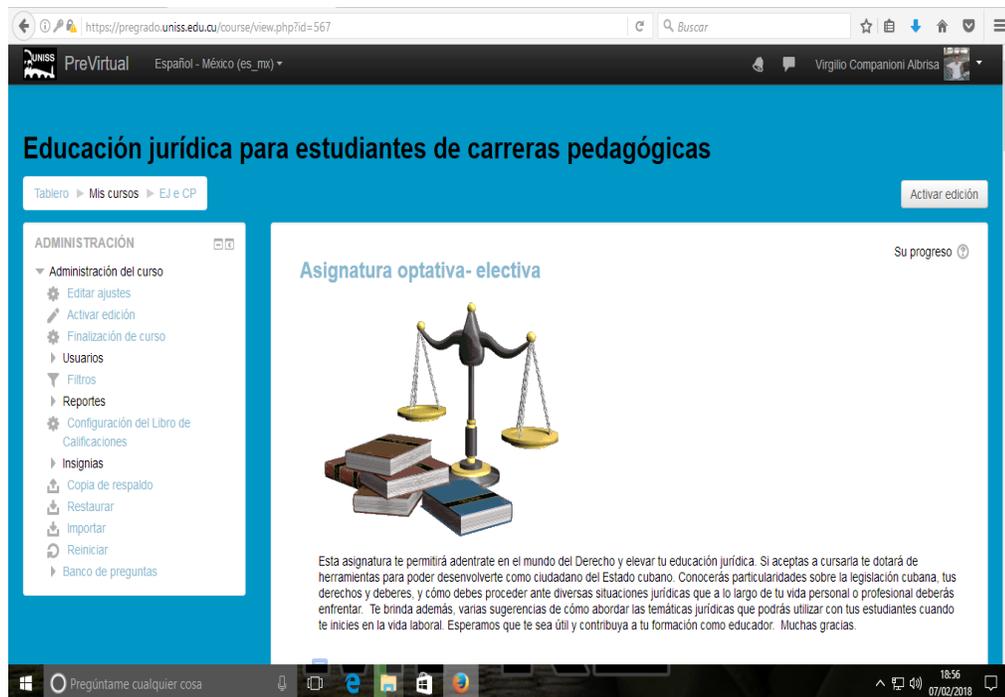


Imagen # 1 Aula virtual. Disponible en <https://pregrado.uniss.edu.cu/course/view.php?id=567>.

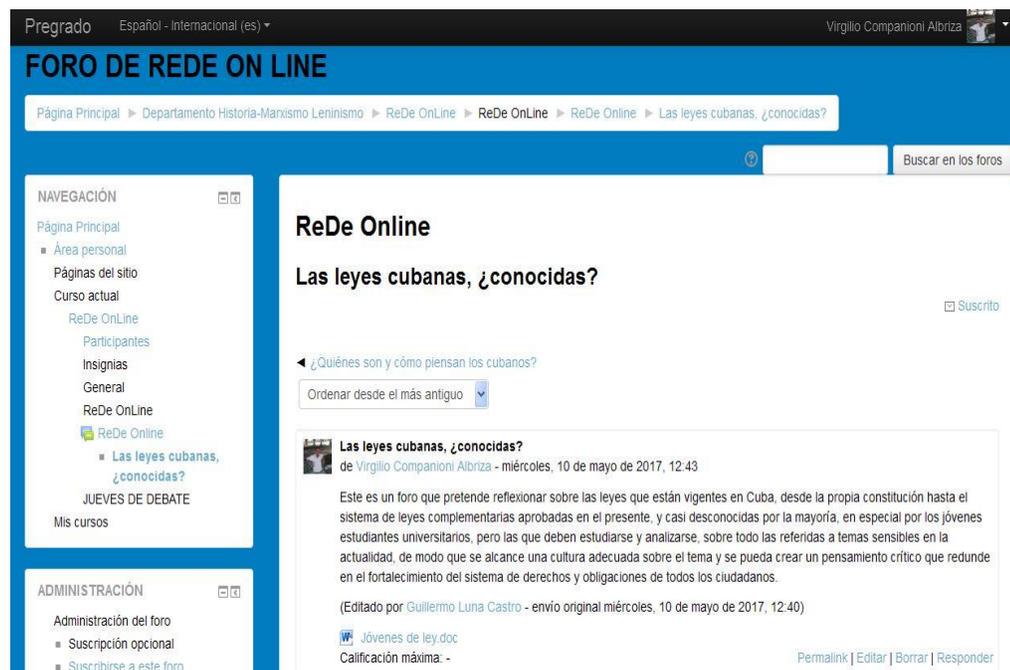


Imagen # 2 Foro debate **Las leyes cubanas, ¿conocidas?**, tomado del aula virtual.